

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS**

NÚMERO SEP-INV-NAL-121/05

PARA LA ADQUISICIÓN

DE

**ARTÍCULOS DE BLANCOS PARA LOS ALUMNOS DE LOS
INTERNADOS Y LAS ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE
EDUCACIÓN PRIMARIA.**

GLOSARIO	3
INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL EVENTO, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.	4
1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	4
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	4
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	5
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	5
5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	7
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, DICTAMEN TECNICO, ECONOMICO Y FALLO DEL EVENTO.	8
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.	10
8. ASPECTOS TÉCNICOS.	11
9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTO EL EVENTO.	11
10. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.	12
11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DEL EVENTO.	12
12. PENAS CONVENCIONALES.	13
13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	13
14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PEDIDO.	13
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.	14
16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	14
17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.	14
ÍNDICE DE ANEXOS.	17

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, 26 Fracción II, 28 Fracción I, 42 y 43 de la Ley y Decreto publicado el 7 de julio del 2005, el cual reforma y condiciona diversos Apartados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Calle de Puebla No. 143, 4° piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., celebrará el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

NÚMERO SEP-INV-NAL-121/05

Para la adquisición de artículos de blancos para los alumnos de los internados y las escuelas de participación social de educación primaria, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1. Acuerdo Reglas:** acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2002.
- 2. Acuerdo de reserva de compras:** acuerdo con el que se dan a conocer las reglas para la aplicación de las reservas de compras del Sector Público establecidas en el tratado de Libre Comercio de América del Norte y del contenido nacional en los procedimientos de contratación de Obra Pública, publicado en el Diario Oficial del día 6 de octubre de 2000.
- 3. Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- 4. Bienes:** Los bienes que se señalan en estas bases.
- 5. Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 6. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 7. Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
- 8. Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
- 9. IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 10. Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12. Decreto:** Documento por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el 7 de julio del 2005.
- 13. Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos 3 personas.
- 14. Pedido:** Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contratos o pedidos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.

16. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.

17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR
ENTREGA DE INVITACIÓN	2 de Diciembre de 2005.	9 a 18 hrs.	Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 col. Roma (Piso 4°)
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y MUESTRAS	7 de Diciembre de 2005.	9 a 15 hrs.	Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 col. Roma (Piso 4°)
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	7 de Diciembre de 2005.	16 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4°).
FALLO DE LA LICITACIÓN.	8 de Diciembre de 2005.	12 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4°).

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

- 1.1 La descripción de los bienes que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de los bienes, se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.2 Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.3 La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.1 PLAZO DE ENTREGA.

- 2.1.1 Los bienes deberán ser entregados a más tardar la segunda quincena de Diciembre del 2005.
- 2.1.2 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

2.2 LUGAR DE ENTREGA.

- 2.2.1 Los bienes se entregaran en Poniente 140 No. 475, Col. Nueva Vallejo Deleg. Azcapotzalco México D.F.

2.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

- 2.3.1 El (los) proveedor (es), entregara a entera satisfacción del área requiriente, el (los) bienes amparados con los documentos denominados factura y pedido.
- 2.3.2 En la factura, invariablemente se hará referencia al número y fecha del Pedido suscrito.
- 2.3.3 El proveedor entregara los bienes con las características señaladas en estas bases y en el pedido.
- 2.3.4 En el supuesto de que el área solicitante detecte que el proveedor del bien haya modificado las características de los bienes señalados en estas bases, se procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la convocante podrá rescindir el pedido.
- 2.3.5 La transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor
- 2.3.6 El proveedor será responsable del aseguramiento de los bienes hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la convocante.

2.4 **MUESTRAS.** Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de calidad de los bienes ofertados, los participantes deberán presentar una muestra completa de los artículos que se señalan en el **anexo técnico No. 1** debidamente identificados con una etiqueta en la que se indique, número de concurso y nombre de la empresa participante y en el resto de los artículos.

El cumplimiento de este requisito es indispensable para la valoración de las ofertas técnicas, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

Las muestras deberán ser una por cada lote que cumpla con las características técnicas solicitadas, requeridas en el anexo técnico del presente concurso y deberán entregarse en la calle de Puebla número 143, piso 4. En la Colonia Roma el día **que se señala en el calendario del evento** no admitiéndose ninguna muestra con posterioridad a la fecha y hora señalada, debiendo ser presentadas en el empaque en que se realizara la entrega mediante relación en hoja preferentemente membretada de la empresa, mecanografiada o en computadora, en la que se indique nombre del proveedor, número de concurso y descripción del artículo.

La Convocante no se hará responsable de los defectos que presenten las muestras entregadas para el proceso de evaluación de calidad de las mismas.

Las muestras perdedoras tendrán que recogerlas a mas tardar el día **00 de Diciembre**, de no ser así se tomaran como una donación gratuita para la Secretaría y la muestra ganadora se quedara en custodia de la convocante hasta la entrega del bien al área requiriente.

Las muestras presentadas se sujetaran a las siguientes pruebas:

Se verificara la calidad, tipo, descripción, colore etc. de las muestras proporcionadas para determinar que cumplan con las especificaciones, características solicitadas y acabados del mismo.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

- 3.1.1 Deberá ser constituida por el licitante adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto

total del pedido sin incluir el I.V.A. en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.

- 3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Puebla No. 143, piso 4, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. entregará copia del (los) pedido(s) al (los) licitante(s) ganador (es) a fin de que éste(os), dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del pedido, tramite(n) y presente (n) la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.
- 3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido conforme al numeral 1.3 de estas bases, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el pedido.

3.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

- 3.2.1 La Convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 4, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F, dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el pedido.

3.3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo el formato que corresponde al **anexo número 3 (tres)**

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- 4.1.1 Para poder participar en este concurso, es requisito indispensable que cada participante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas propuestas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.2 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.3 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los participantes, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Puebla No. 143 piso 4° Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, México D. F. por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de lo(s) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

4.2 PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

El (los) participante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos 4.4.2 al 4.4.11 de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, y conforme a lo indicado en el Calendario de Actos, señalado en estas Bases.

4.3 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE PROPONGA.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y el bien deberá cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Reglas. Conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento.

4.4 DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de la licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

- 4.4.1 Las propuestas técnicas **anexo número 7 (siete)** y económicas **anexo número 8 (ocho)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas en 1 (un) solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 del Decreto, en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

EL SOBRE CONTENDRA:

- 4.4.2 La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo numero 1 (uno)**.
- 4.4.3 Currículo del licitante incluyendo relación de los tres principales clientes con los cuales hayan vendido este tipo de bien tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.

- 4.4.4 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferten y entregarán serán producidos en México y que además contendrán por lo menos un grado de contenido nacional del cincuenta por ciento.
- 4.4.5 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3, de estas bases, y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía.
- 4.4.6 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el anexo número 6 (seis) de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregara este escrito.
- 4.4.7 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.
- 4.4.8 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases, así como su alcance.
- 4.4.9 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.4.10 Carta de la empresa (física y moral) en la cual declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Función Pública; así como la de todos los integrantes del consorcio si este fuera el caso, de acuerdo al artículo 31 fracción XXIV de la ley y decreto en cualquiera de sus incisos.
- 4.4.11 En el sobre deberá incluir: La propuesta económica correspondiente de los bienes que presenta, apegándose a lo señalado en el anexo número 8 (ocho) de estas bases.
- 4.4.12 En el sobre que contenga la proposición económica, deberá incluir: El Cuadro Resumen de la propuesta económica, correspondiente a los bienes que presenta, apegándose a lo señalado en el anexo número 9 (nueve) de estas bases.

Los documentos referidos en los puntos 4.4.2, al 4.4.12 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 10 (diez)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las propuestas técnicas.

No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 CONDICIONES DE PRECIO.

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar su propuesta económica exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el I.V.A.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del pedido.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

5.2 Una vez que el área técnica ha liberado para pago las facturas correspondientes al pedido, el área requirente dará trámite de pago ante la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros; es importante resaltar que empezarán a contar los 45 días a partir de este último trámite.

5.3 CONDICIONES DE PAGO.

- 5.3.1 El pago se efectuará en Moneda Nacional dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión conforme al art. 51 de la ley, y los documentos comprobatorios completos, previa entrega de los bienes en términos del pedido, en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo C.P.11850.
- 5.3.2 En el caso de que el pago de los bienes suministrados se realice a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., deberá presentar en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal. Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del R.F.C., poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.
- 5.3.3 La convocante no otorgará anticipos al proveedor.
- 5.3.4 El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- 5.3.5 Los proveedores podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaria de Educación Publica tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No, 1971 Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

5.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los bienes adquiridos, serán a cuenta del proveedor a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, ECONÓMICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo conforme al lo señalado en el artículo 35 de la Ley y el decreto, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos de estas bases.

PRIMERA ETAPA.

Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, y Apertura de propuestas.

- 6.1.1 A la hora señalada para este acto se recabara el sobre cerrado que contienen las proposiciones técnicas y económicas, así como los documentos solicitados en los puntos 4.4.2 y 4.4.12 de las bases, se procederá a llevar a cabo conforme a lo siguiente.

- 6.1.1.1 Se procederá a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica y económica se verificara su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- 6.1.2 Los servidores públicos de la dependencia rubricaran todos documentos que se presenten previamente y que haya determinado la convocante en las bases del concurso presentadas, incluidos de aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la convocante, de acuerdo al artículo 35 fracción II de la ley y decreto
- 6.1.3 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar los importe globales de las propuestas y las técnicas para su análisis, las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta correspondiente será firmada por los servidores públicos de acuerdo al artículo 35 fracción III de la ley y decreto
- 6.1.4 La convocante, procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas y cuadro comparativo de las propuestas aceptadas y dará a conocer el resultado técnico y fallo a(el) los participante(s) en la segunda etapa, de acuerdo al artículo 35 fracción IV de la ley y decreto

SEGUNDA ETAPA:

6.2 RESULTADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- 6.2.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, de acuerdo al artículo 35 de la Ley y decreto así como calendario de actos
- 6.2.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante dará a conocer su fallo respectivo.
- 6.2.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley y decreto
- 6.2.4 Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

6.3 PARA LA FIRMA DE LOS PEDIDOS.

- 6.3.1 El(los) proveedor(es) adjudicado(s) de acuerdo al artículo 46 de la ley, deberán presentarse a formalizar el Pedido, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo del concurso en la Dirección de Adquisiciones, calle Puebla No. 143, piso 4, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F, para lo cual el(los) proveedor(es) deberá presentar previo a la firma del Pedido los siguientes documentos:
- 6.3.2 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta constitutiva, R. F. C. y poder notarial del representante legal.
- 6.3.3 Para los efectos del artículo 32-D del Código fiscal de la Federación, **en el supuesto de que cada pedido adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el I.V.A.**, el licitante seleccionado deberá entregar, conforme se establece en al publicación de Mayo 30 del 2005 la

totalidad de los requerimientos en este descrito, en dos escrito en papel membretado preferentemente en original y copia firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga entre otros dato el: nombre, razón o denominación social del(los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, así como el correo electrónico de éste ultimo, número de la invitación a cuando menos tres personas de la cual se deriva el pedido, importe total de la adjudicación sin incluir el I.V.A., y tipo de moneda, mediante el cual manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 11 (once)** de estas bases:

- 6.3.4 La entrega de estos escritos, deberá efectuarse a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del pedido por parte del licitante en la Dirección de Adquisiciones, sita calle Puebla No. 143, piso 4, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F,
- 6.3.5 El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el pedido.
- 6.3.6 El proveedor adjudicado que no firme el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley y decreto.
- 6.3.7 El pedido se firmara en los 20 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar algún el recurso de inconformidad

6.4 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el pedido asume la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el(los) bien(es) a la convocante, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción 25 del decreto modificatorio a la Ley.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.

7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 Cuando se presente error de cálculo en las propuestas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de la demanda se realizará por el lote completo de partidas, conforme a lo siguiente:

- 7.2.1 Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el bien, de la demanda señalada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la

demanda en cuestión; los boletos que no sean *extraídos* se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.

- 7.2.2 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 7.2.3 La convocante no adjudicará el servicio, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma conforme al artículo 38 de la Ley y el decreto.
- 7.2.4 Se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidades en una porción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea menos a seis meses tal y como se establece en el artículo 14 del Decreto.

7.3 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción XIV de la Ley, la convocante adjudicará el pedido respectivo de los bienes que se demandan para cubrir sus necesidades

- 7.3.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis de la Ley y decreto ambas en el último párrafo.

8. ASPECTOS TÉCNICOS.

8.1 PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.

El período de Garantía requerido será de 1 (un) año contra: vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta; dicho período será contado a partir de la recepción y número de alta que se otorgue en el Almacén General de la convocante, será requisito indispensable que todos los bienes que se surtan a la convocante se especifique en el empaque la fecha de caducidad de los bienes.

8.2 EMPAQUE.

La forma de empaque que se deberá utilizar, será la adecuada para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad y protección, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

8.3 DEVOLUCIONES O CANJES.

- 8.3.1 Cuando, durante el periodo de garantía de los bienes, indicado en el punto 8.1 de estas bases, se detecten deficiencias, fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta, la convocante podrá hacer la devolución de los bienes ya recibidos y el proveedor se obliga a reponerlos en un plazo no mayor a 24 horas, contados a partir de su notificación.
- 8.3.2 Los gastos que se generen por motivo de la devolución correrán por cuenta del proveedor.

- 8.3.3 En el caso de que el proveedor no restituya los bienes conforme se indica en el punto 8.3.1 de estas bases, éste se obliga a pagarle a la convocante el monto que representan los bienes a valor presente, más el importe correspondiente a los gastos asociados.
- 8.3.4 En el supuesto de que el proveedor no de cumplimiento a lo anterior y la convocante. no tenga adeudos pendientes de pago a éste, el importe le será cobrado por cualquier vía legal.
- 8.3.5 En el caso de que la convocante a través de la unidad usuaria, detecte que el proveedor haya entregado bienes con una descripción y presentación diferente a la que se indica en las especificaciones técnicas señaladas en el **anexo 1 (uno)** de estas bases, procederá a rechazar el bien y por consecuencia podrá rescindir administrativamente el pedido celebrado y procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento. Esta rescisión administrativa será sin responsabilidad para la convocante y sin que medie resolución judicial en tal sentido.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- 9.1.1 La convocante, declarará desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y procederá conforme a la Ley y su Reglamento en los artículos 38 y 47 respectivamente, en los siguientes casos:
- 9.1.2 Cuando no se presenten propuestas.
- 9.1.3 Cuando las propuestas presentadas no reúnan requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables para la Secretaría.

10. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

10.1 La convocante procederá a descalificar a las propuestas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- 10.1.2 Se compruebe que algún concursante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.1.3 La información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.1 de estas bases.
- 10.1.5 Se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en el Artículo 50 de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 10.1.6 Se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 10.1.7 Si el concursante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.2 de estas bases.
- 10.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.4.9 de estas bases.

10.1.9 El concursante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.

10.1.10 Derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.

10.1.11 Exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

11. CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

11.1 Se podrá suspender la invitación cuando:

11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.

- Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Se podrá cancelar la invitación cuando:

11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.

11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, motivo del este concurso y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, de acuerdo al artículo 38 último párrafo de la ley y decreto

- En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la invitación.

12. PENAS CONVENCIONALES.

12.1 La convocante aplicará penas convencionales de acuerdo al artículo 53 de la Ley, por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes por causas imputables al proveedor del bien por el equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor total de los bienes no entregados, sin incluir el IVA. Por cada día de atraso en el cumplimiento de la obligación del proveedor.

12.2 La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

- En el caso de que el pedido se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO.

13.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de pedido cuando:

- 13.1.1 Se rescinda administrativamente el pedido considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.
- 13.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes suministrados.
- 13.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PEDIDO.

- 14.1** Terminación anticipada del pedido con fundamento en el artículo 54 de la ley y 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

- 14.2** La convocante podrá rescindir administrativamente el pedido en los siguientes casos:

- 14.2.1 Se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

- 14.2.2 Se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y característica distintas a las establecidas en el pedido.

- 14.2.3 El proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido respectivo.

- 14.2.4 Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la garantía de cumplimiento.

- 14.2.5 Se incumplan cuales quiera de las obligaciones establecidas en el pedido.

- 14.2.6 Cuando el proveedor del bien subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido de los derechos derivados del mismo.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES.

- 15.1 El (los) licitante(s) o proveedor que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 16.1 El proveedor del bien podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley y decreto, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074. Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00

hrs., en días hábiles, o a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

16.1 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los pedidos celebrados derivados de esta invitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

16.2 Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

16.2.1 En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la S.F.P., exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de Compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

17.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

17.1.1 Utilizar los formatos anexos.

17.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.

17.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.

17.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.

17.1.5 El (los) licitante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

17.1.6 El (los) licitante(s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 12(doce)**

Nota: Estas bases constan de un texto y de 13 (trece) anexos, mismos que se señalan en la página número 17.

ANEXOS

INDICE

ANEXO	CONTENIDO	PAGINA
1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDADES REQUERIDAS.	18
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	19
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	20
4	FORMATO DE CARTA PODER.	21
5	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.	22
6	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	25
7	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	27
8	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	29
9	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	32
10	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	35
11	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	36
12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	37
13	FORMATO DE PEDIDO Y/O CONTRATO	39

ANEXO 1

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	353	PZA.	COLCHA INDIVIDUAL CAPITONADA, 80% ALGODÓN Y 20% POLIESTER, EL RELLENO 100% POLIESTER DE COLOR AZUL CLARO Y CREMA.
2	800	PZA.	COBERTOR INDIVIDUAL ESTAMPADO, 80% ALGODÓN 20% POLIESTER VARIOS COLORES.

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del pedido únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el pedido o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicado en el contrato y/o pedido.

ANEXO 3.**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.**

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)

NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
CÓDIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELÉFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
		FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____		

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____
_____ DE FECHA _____

OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____
E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO
A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ
REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR
DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y
FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON
RELACIÓN A INVITACIÓN NÚMERO _____
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 5.)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) número (s). _____ (6) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido (s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____
Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 5.)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.

NUMERO.	DESCRIPCIÓN.
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Para el caso de distribuidores, el escrito deberá ser suscrito por el fabricante.

**FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE
ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE
LA LEY Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS.**

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE
DE LA EMPRESA LICITANTE)**

Fecha_____

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.**

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO
50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 8
FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ATENTAMENTE

Nombre y Firma.

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM _____**

NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____	FECHA DE PRESENTACIÓN _____
R.F.C. _____	LUGAR DE ENTREGA _____
FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____	PLAZO DE ENTREGAS _____ _____

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE

LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

(INSTRUCTIVO ANEXO 7.)

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM__ (1) __**

NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ (5)
R.F.C. _____ (3)	LUGAR DE ENTREGA _____ (6)
FABRICANTE _____ (4) DISTRIBUIDOR _____ (4)	PLAZO DE ENTREGAS _____ (7)

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE
(8)	(9)	(10)

LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

(11)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Técnica invitación a cuando menos tres personas

OBJETIVO: Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas, de esta invitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.	El número de la invitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una “X”, si es fabricante o distribuidor.
5	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la invitación.
6	Lugar de entrega.	Me apego a lo establecido en estas bases.
7	Plazo de Entrega.	Me apego a lo establecido en estas bases.
8	Lote(s).	Lo(s) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotando los 14 dígitos, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases. Deberá utilizar un solo formato para todos los bienes que proponga.
9	Descripción	La descripción del (los) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
10	Nombre(s) del (os) fabricante(s)	Solo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los bienes propuestos el nombre del fabricante
11	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM _____**

			FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____			R.F.C. _____			
DOMICILIO _____			FABRICANTE _____			
			DISTRIBUIDOR _____ R.F.C. _____			
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE PROVEEDOR.			

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL				
IVA.				
GRAN TOTAL				

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM__ (1) ____

		FECHA		
		DIA (1)	MES (1)	AÑO (1)
NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)				
R.F.C. _____ (3)				
DOMICILIO _____ (4)		FABRICANTE _____ (5)		
		DISTRIBUIDOR _____ (5) R.F.C. _____ (6)		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE PROVEEDOR	
(7)	(8)	(9)	(10)	

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
SUBTOTAL				
IVA.				
GRAN TOTAL				

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

 (16)
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Económica de invitación a cuando menos tres personas

OBJETIVO: Anotar los aspectos económicos requeridos por la Secretaría y que será la propuesta económica que entregue el licitante en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones de esta invitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO	ANOTAR.
1	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
2	Nombre del participante.	El nombre, denominación o razón social completa del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del participante.
4	Domicilio.	El domicilio legal del licitante incluyendo el código postal.
5	Fabricante-distribuidor.	Una "X", si es fabricante o distribuidor.
6	R.F.C.	En el supuesto de que el licitante sea distribuidor deberá anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Fabricante que le otorga la distribuciones el caso de que el participante sea fabricante este espacio no se utilice.
7	Teléfono.	El número de teléfono del participante.
8	Fax.	En su caso, el número de fax del participante.
9	Correo Electrónico.	En su caso, el correo electrónico del participante.
10	Número de proveedor SEP.	El número de proveedor de la SEP que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.
11	Lote	El número de renglón según corresponda conforme a lo señalado en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
12	Descripción	La descripción del (los) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
13	Cantidad	La cantidad que propone en el lote, con relación a la demanda solicitada por la SEP y que se describe en el anexo número 1(unos) de estas bases.
14	Precio unitario.	Precio unitario en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente al lote que propone.
15	Precio Total	Precio total en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente a suma total de los lotes que propone
16	Nombre y firma	El nombre, firma y cargo del representante legal del licitante. deberá firmar la propuesta, comprometiéndose por su representado a los términos de la proposición.

FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM _____
--

	DÍA	MES	AÑO
FECHA			
NOMBRE DEL LICITANTE _____ <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">R.F.C. _____</div> FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____			

NÚMERO DE BIENES QUE PROPONE _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS BIENES PROPUESTO	\$
--	---	-----------

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NUM _____(1)_____

	DÍA	MES	AÑO
FECHA	(2)	(2)	(2)
NOMBRE DEL LICITANTE _____			
_____ (3) _____ R.F.C. _____ (4) _____			
FABRICANTE _____ (5) _____ DISTRIBUIDOR _____ (6) _____			

NÚMERO DE BIENES QUE PROPONE	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS BIENES PROPUESTO	\$(8)
_____ (7) _____		

_____ (9) _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Cuadro Resumen de Propuesta Económica de invitación a cuando menos tres personas

OBJETIVO: Presentar el resumen de las proposiciones económicas que contenga el importe total de las mismas. Este formato deberá ser presentado en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, y Apertura de Proposiciones.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.-.	El número de la invitación.
2	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación.
3	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
4	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5	Fabricante.	Una "X", si es fabricante.
6	Distribuidor.	Una "x" si es distribuidor.
7	Número de lotes que propone.	El número total de bienes que propone en la licitación. Es decir el evento será igual a inmueble atendido
8	Suma total.	La suma total del importe correspondiente al total de los bienes propuestos, en Moneda Nacional.
9	Nombre y firma.	Anotar el nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante.

ANEXO 11.

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

(EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO)

FECHA _____
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR _____
DOMICILIO FISCAL _____
ACTIVIDAD PREPONDERANTE (ES CITAR LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE CON LA QUE SE HAYA DADO DE ALTA EN LA SHCP) _____
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
NUMERO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO _____
NUMERO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO _____
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN SIN (IVA) (\$ CON NUMERO) (CON LETRA) _____
TIPO DE MONEDA _____
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código fiscal de la Federación y a la Regla 2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2005, la empresa y/o persona física _____ DECLARA a través del suscrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

- a) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual de ISR por los últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
- e) Si cuentan con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL APODERADO LEGAL.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, Y POR DUPLICADO.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No.
PROCEDIMIENTO
:

SERVICIO O
ADQUISICIÓN

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los servicios adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apego a la normatividad aplicable				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

*** FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- a) Puebla No. 143; 4o. Piso; Col. Roma Sur; Deleg. Cuauhtémoc; C.P. 06700
Dirección de Adquisiciones
En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el**
- b) evento.**
- c) Enviarlo al Correo Electrónico onoriega@sep.gob.mx**

EMPRESA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 ARGENTINA No. 28
 MEXICO 1, D.F.



PEDIDO

FECHA:	MES	DIA	AÑO	HOJA No.	DE
No. DE PEDIDO	AÑO	SECUENCIA	COMPROBADOR		
REQUISICIÓN No:					

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y RFC

COTIZACIÓN No. (O REF.) DE FECHA:

MES DIA AÑO

← **FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
 TODA SU CORRESPONDENCIA,
 DOCUMENTOS Y EMPAQUES.**

TRANSPORTE:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:

ANEXO 13

FECHA DE EMBARQUE:

PLAZOS Y CONDICIONES

PLAZOS Y CONDICIONES

No. DE ESPECIFICACIONES

No. Y FECHA DEL CONCURSO: MES

RELACION DE ENVÍO A SECODAM
 No. Y FECHA:

PTDA	No. DE CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	*LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.

AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA (NOMBRE, FIRMA Y FECHA)

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

